



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en el literal c) del Artículo 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: EASTERN AIRLINES, LLC.

REPRESENTANTE LEGAL: Señor Ernesto Javier Weisson Hidalgo - Apoderado General.

SOLICITUD: Modificación del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, internacional, regular, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, otorgado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo Nro. 045/2019 de 23 de diciembre de 2019, modificado por el Director General de Aviación Civil mediante Acuerdo Nro. DGAC-DGAC-2021-0001-A de 08 de enero de 2021.

La modificación consiste en lo siguiente en: incrementar 3 frecuencias en la ruta: JFK-GYE-JFK, totalizando 7 frecuencias; eliminar la ruta LAX.GYE-LAX; incrementar 2 frecuencias en la ruta: JFK-UIO-JFK, totalizando 4 frecuencias; y, incluir la ruta MIA-UIO-MIA, tres (3) frecuencias semanales.

Quedando de la siguiente manera:

Rutas y frecuencias:

MIA-GYE-MIA, cuatro (4) frecuencias semanales
JFK-GYE-JFK, siete (7) frecuencias semanales.
JFK-UIO-JFK, cuatro (4) frecuencias semanales.
MIA-UIO-MIA, tres (3) frecuencias semanales.

De conformidad con lo establecido en el Art. 45 literal d) del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial y el Art. 2 de la Resolución No. 004/2020 de 29 de mayo del 2020, las personas naturales o jurídicas que se sientan afectados por la petición en trámite tendrán el plazo de **diez (10) días hábiles** para poder presentar su oposición, cumpliendo lo establecido en el primer inciso del Art. 46 del aludido Reglamento.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía EASTERN AIRLINES, LLC., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 16 de noviembre de 2021.

Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL.

TAB/MVA/MVF